



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2018

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2016 00441 00	REPARACIÓN DIRECTA	JULIAN RICARDO NUÑEZ TROCHEZ OTROS	MUNICIPIO DE POPAYÁN, SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN- MOVILIDAD FUTURA SAS-EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **FEBRERO 01 DE 2018** a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del 02 de Febrero de 2018 al 06 de Febrero de 2018


DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario